



CIRCULAR EJC26-86

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: PRINCIPIOS, ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y ENFOQUE DE COHESIÓN SOCIAL EN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

FECHA: 29 de septiembre de 2026

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el curso virtual **Principios, estándares internacionales y enfoque de cohesión social en el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en colaboración con el Consejo General del Notariado y la Fundación Aequitas de España; actividad académica que se desarrollará en modalidad virtual a través del Aula Virtual Interconecta, bajo la coordinación del Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

Fecha del Curso:	Del 19 de octubre al 22 de diciembre de 2026 (60 horas).
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 9 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora española).
Fecha para remisión de documentos a la Escuela Judicial:	Hasta el 5 de octubre de 2026.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	7 de octubre de 2026.

Lugar de realización de la actividad:	Modalidad virtual – Aula Virtual Interconecta (Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).
--	---

Descripción y objetivos:

Garantizar el acceso a la justicia es indispensable para la gobernanza democrática y el Estado de Derecho, así como para combatir la desigualdad y la exclusión. Por ello, es imprescindible el conocimiento de dichos principios y el intercambio de experiencias que permitan a los Estados su cumplimiento.

Toda persona debe gozar, en igualdad de condiciones con las demás, de los derechos a la igualdad ante la ley, a igual protección de la ley, a una resolución justa de las controversias, a una participación significativa y a ser escuchada.

Los Estados deben garantizar la igualdad de acceso a la justicia para las personas con discapacidad, proporcionando el apoyo y los ajustes sustantivos, de procedimiento y adecuados a la edad y el género que sean necesarios.

Los Principios y Directrices tienen por objeto ayudar a los Estados y a otros actores a diseñar, desarrollar, modificar y aplicar sistemas de justicia que proporcionen igualdad de acceso a la justicia a todas las personas con discapacidad, con independencia de su papel en el proceso, de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Contenidos y Metodología:

El curso se desarrolla en modalidad virtual, con una intensidad de 60 horas, mediante actividades teóricas y prácticas que promueven la participación activa, el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región. Las sesiones sincrónicas se realizarán de 1:00 p. m. a 3:00 p. m. (hora de Colombia), salvo la sesión de presentación, que se realizará de 12:00 m. a 1:30 p. m.

Los temas del curso, según el temario preliminar, son los siguientes:

- Presentación del curso y de los objetivos (19 de octubre).
- Conferencia inaugural (27 de octubre).
- Módulo 1: Acceso a la justicia: las Reglas de Brasilia y la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (29 de octubre).
- Módulo 2: Barreras en el acceso a la justicia (3 de noviembre).
- Módulo 3: La situación actual en distintas legislaciones (10 de noviembre).
- Módulo 4: Qué es un apoyo en el ejercicio de derechos (17 de noviembre).
- Módulo 5: Discriminación, ajustes razonables y apoyos (9 de diciembre).

Certificación: Se otorgará un certificado de participación a quienes completen satisfactoriamente la totalidad de las jornadas y actividades previstas.

Tipo de ayuda: Matrícula sin costo; acceso a la plataforma e-learning Aula Virtual Intercoonecta; dotación de materiales, recursos y bibliografía especializada, y apoyo y asesoramiento técnico y metodológico permanente.

Coordinación por parte de la entidad organizadora (Consejo General del Notariado – Fundación Aequitas): Almudena Castro-Girona Martínez.

Coordinación por parte de la AECID: Tania Espejo – gestionintercoonecta3.scz@aecid.es

PROCESO DE POSTULACIÓN

Aval por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

Los interesados en participar en el curso deben postularse primero ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, que preseleccionará a los servidores judiciales a quienes se les otorgará el aval respectivo para desarrollar esta actividad académica. El plazo para presentar las solicitudes ante esta Unidad vence el 5 de octubre de 2026 y deben ser enviadas a través del siguiente formulario: [\[ENLACE DEL FORMULARIO MS FORMS\]](#) con la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado laboral en el que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días).
- Última calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página web: <https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/principios-est-ndares-internacionales-y-enfoque-de-cohesi-n-social-en-el-acceso-a-la-justicia-de-personas-en-situaci-n-de-vulnerabilidad>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 9 de octubre de 2026, a las 23:59 horas, hora española, y se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador

de la actividad. Para la inscripción, AECID exige diligenciar el formulario de inscripción de Intercoonecta y adjuntar la hoja de vida y la carta aval institucional.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: Aclaremos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

EJRLB/GAMS/HMTB/JMGP